



INFORMACION RELEVANTE

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. ANUNCIA LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS CON SUJECCIÓN AL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENCIAL

En sesión realizada el día de hoy, la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. aprobó el Reglamento de Suscripción y Colocación de acciones ordinarias con sujeción al derecho de suscripción preferencial entre sus accionistas ordinarios, por un monto de hasta dos billones cuatrocientos mil millones de pesos (\$2.400.000.000.000).

De acuerdo con el reglamento aprobado, las acciones ordinarias serán ofrecidas a los accionistas ordinarios de la compañía, en ejercicio del derecho de suscripción preferencial. Los accionistas que suscriban la totalidad de las acciones ofrecidas que les correspondan, tendrán derecho a suscribir una cantidad adicional de acciones en los términos descritos en el reglamento.

Los términos de la oferta serán publicados en el respectivo Aviso de Oferta en uno o más diarios de amplia circulación nacional, una vez se haya obtenido la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, para efectos de llevar a cabo la mencionada emisión, la Junta Directiva autorizó a la entidad para tramitar el incremento del cupo global del Programa de Emisión y Colocación de Acciones ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bogotá, 13 de noviembre de 2013